

ACTA DE INSPECCIÓN

D. / funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 19 de noviembre de 2009 en la delegación que la empresa SERVICONTROL S.L. tiene en el lel municipio Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Industrial (gammagrafía industrial).
* Categoría: 2ª.
* Fecha de última autorización de modificación: 3 de julio de 2009.
* Finalidad de esta inspección: Control.
La inspección fue recibida por D. Director Técnico de la empresa titular y Supervisor General de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerido suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

_	SERVICONTROL S.L., con domicilio en C/ Magnetical Madrid, dispone de una instalación radiactiva en cuya autorización de modificación de fecha 3 de julio de 2009 se incluye una delegación en el del municipio Valle de Trápaga (Bizkaia).
_	Se manifiesta que únicamente está adscrito a la delegación de Vizcaya el siguiente equipo, el cual en el momento de la inspección estaba almacenado en su búnker :
	 Un equipo de gammagrafía industrial portátil marca modelo nº de serie 4.371 conteniendo una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 n/s 56.522-B con 802 GBq (21,67 Ci) de actividad a fecha 19 de noviembre de 2009.
	Dicho gammágrafo nº de serie 4.371 ha sido revisado por el 6 de agosto de 2009. Existen certificados, emitidos por en esa fecha, de dicha revisión, de retirada de la fuente n/s 48.947-B, de carga de la fuente 56.522-B y de hermeticidad en contenedor y fuente radiactiva encapsulada.
_	Existe un telemando modelo n/s TL-06, el cual ha sido revisado por el 21 de septiembre de 2009.
_	Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, para los que se ha establecido un plan de calibración bienal, con verificaciones anuales excepto para el primero, el cual se contempla sea calibrado cada tres años.
	Baliza modelo n/s 596, dotada de sonda 270 n/s 715732, con alarmas luminosa (pequeña) y acústica. Está instalada en el exterior del recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos en la instalación, y fue calibrada el 6 de mayo de 2008 por la y verificada internamente el 15 de mayo de 2009.
	• Radiámetro modelo F nº de serie 259, calibrado el 2 de octubro de 2008 por la justalación el 13 d eoctubre de 2009.
	Detector modelo n/s 103049 calibrado en origen 8 de julio de 2008 y verificado el 13 de octubre de 2009.



 Radiámetro modelo nº de serie 182, calibra febrero de 2009 por el verificado el 13 de octubre de 2009. 	ado el 13 de y
Detector modelo n/s 20.864 calibrado e octubre de 2008 en la verificación interna el 12 de enero de 2009.	
 Radiámetro nº de serie 255, calibrado el 21 de r por la 	mayo de 2009
 Dosímetro de lectura directa nodelo nodelo no origen el 8 de julio de 2008 y verificado el 13 de octubrado 	serie 103.050, ubre de 2009.
Según se manifiesta a la inspección la dirección del funciona instalación radiactiva en lo correspondiente a esta delegación es re con licencia de supervisor marzo de 2014 y centro de trabajo habitual Trapagaran, nadicado en Madrid y supervisor general de la insta	ealizada por D. r válida hasta y D.
Los equipos radiactivos son manejados por D. , con licencia válida hasta 2011 y D licencia hasta el año 2014. D. manifiesta trabaja como ayudante, ha superado en julio de 20 homologado impartido por para capacitación de operado	, con , quien se 009 un curso dores .
 Durante el último año se manifiesta han trabajado además en la como operador (baja en agosto 2009), y D. (baja verano 2009) y D. (baja sept operadores. 	
 La vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expradiaciones ionizantes se ha efectuado en el centro médico resultados de apto médico y en las fechas que a continuación se incompanyone. 	, con
D. 6 de febrero de 2 D. 21 de mayo de 2 D. 26 de enero de 2 D. 22 de octubre de D. 12 de mayo de 2 D. 15 de septiembre D. 16 de marzo de 2	2009 2009 2009 2009 2009 e de 20



_	El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante sendos dosímetros personales termoluminiscentes para el supervisor, dos operadores y ayudante, y 1 TLD de viaje, todos ellos leídos por están disponibles los historiales dosimétricos de las siete personas que a lo largo del año han trabajado en la instalación, actualizados hasta el mes de septiembre de 2009, y sus valores más significativos son 2,27 mSv en equivalente de dosis profunda acumulada anual y en acumulado quinquenal 24,92 mSv y 19,65 mSv.
_	Según se manifiesta a la inspección es D, supervisor de la delegación, el responsable del cambio mensual de los dosímetros.
-	Existen hojas para registro de las dosis individuales diarias, medidas con los dosímetros de lectura directa, en las cuales se refleja la fecha, dosis esperada, dosis diaria recibida, dosis acumulada, nivel de referencia (80 μ Sv/día) y nota que indica la obligación de comunicar inmediatamente al supervisor si se supera ese valor. Siguiendo esta instrucción el 7 de octubre D. informó que había registrado 100 μ Sv.
_	El 13 de noviembre de 2009 el supervisor D impartió una jornada formativa sobre aspectos del Reglamento de Funcionamiento (IG03), Plan de Emergencia Interior (PG15), trabajos con radiaciones ionizantes, prevención de riesgos laborales y equipos de protección radiológica para los dos operadores y para el ayudante, existiendo constancia documental.
_	El Reglamento de Funcionamiento (IG03) define trabajos tipo y la planificación de su realización, incluyendo la dosis máxima esperada. No se efectúan planificaciones individualizadas para cada trabajo.
_	Según se manifiesta a la inspección semestralmente se realizan supervisiones al trabajo de los operadores siguiendo el documento interno "Programa de inspecciones semestral de los trabajos en obra".
_	Las últimas inspecciones registradas son de fechas 3 de junio de 2009, efectuada por el supervisor D. a trabajos con "crawler" realizados en el gaseoducto de por D. (operador) y D. A poperador) y 10 de junio en un puente en composible de la señalización de los vehículos para el transporte con resultado correcto.
_	El informe general elaborado para la IRA/1709 ha sido presentado al Consejo de Seguridad Nuclear el 18 de febrero de 2009.



- Según se manifiesta a la inspección el Diario de Operación General de la instalación se encuentra en el emplazamiento central de la instalación radiactiva, en Madrid.
- En la dependencia de delegación se encuentra el diario de operación del gammágrafo con n/s 4.371, diligenciado el 16 de octubre de 2002 con el nº 1.067 del libro 1, en el cual para cada radiografía se anotan la fecha, razón social del cliente, destino, tipo de operación, actividad de la fuente, dosis recibida, números de radiámetro y DLDs, personal implicado y observaciones.
- Se manifiesta a la inspección que el equipo de gammagrafía es guardado todas las noches en su lugar de almacenamiento.
- en la cual el tomador es específica para prácticas radiactivas pero que detalla cobertura "no limitativo", habiendose satisfecho la prima del año 2009.
- SERVICONTROL S.L., tiene hoja de inventario abierta el 6 de agosto de 2009 para la fuente encapsulada de alta actividad de Ir-192 con número de serie 56.522-B. En la misma figuran controles operativos de fechas 13 de noviembre, 9 de octubre y 11 de septiembre de 2009.
- SERVICONTROL tiene compromiso de Servicon de la la la la la la la la la fuentes por cada una de ellas suministradas.
- No se muestra evidencia de haber establecido garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad;
- Se manifiesta a la inspección que los traslados de los equipos a Madrid son contratados a y los desplazamientos a obras los realizan mediante una furgoneta de empresa y vehículos particulares, introduciendo el equipo en el interior de un agujero realizado en una plancha colocada en la zona de carga y sujetándolo mediante pulpo. El equipo es acompañando por una carta de porte específica para cada desplazamiento, instrucciones, teléfonos de emergencia, 2 chalecos reflectantes, triángulos de señalización, extintor de incendios y calzo.
- Se comprobó la emisión de carta de porte para el transporte, los días 16, 17 de noviembre, del equipo radiactivo desde la delegación hasta la refiner en Muskiz.



- Según se manifiesta a la inspección los vehículos de transporte son señalizados para realizar los traslados de los equipos radiactivos, pero los conductores no disponen de permiso de conducción para mercancías peligrosas.
- Según se manifiesta Servicontrol S.L. tiene contratados a la empresa los servicios de D. como Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas.
- En la Delegación existe un cuarto, clasificado en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes como zona controlada con riesgo de irradiación y señalizado según la norma UNE 73.302. En él existe un arcón de acero con candado, y en el interior de éste otro de plomo para el almacenamiento de los equipos radiactivos.
- En dicho cuarto existen un delantal de plomo de 0,5 mm, tejas, planchas, cizalla y extintor contra incendios.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación, estando presente únicamente el equipo nº de serie 4.371 con la fuente de Ir-192 n/s 56.522-B con 802 GBq (21,67 Ci) de actividad, fueron:
 - 0,10 μSv/h en contacto con la puerta, cerrada, del almacén.
 - 0,15 μSv/h en contacto con la puerta, abierta, del almacén.
 - 1,0 μSv/h en el interior del almacén.
 - 1.0 μSv/h en estantería, dentro del almacén.
 - 5,5 μSv/h en contacto con la parte superior del cajón de plomo.
 - 5,2 μSv/h en contacto con la parte lateral del cajón de plomo.





DESVIACIONES

1.- No se muestra evidencia de haber establecido la garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad en desuso, incluso en caso de insolvencia, cese de actividad o cualquier otra contingencia, contraviniendo lo indicado en la especificación nº 47 de Resolución de 3 julio de 2009 del Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid que autoriza la modificación y puesta en marcha de la instalación radiactiva.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EnTRAPAÇALAN a 15 de ENERS... de 2000.

Fdo.: <

Cargo: DIRECTORAL DELECACION